

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS DERECHO ADMINISTRATIVO.**

En V&O Grupo Jurídico, ponemos a su disposición nuestros servicios de asesoría y representación, para demandar ante la jurisdicción contenciosa administrativa al Estado, en las siguientes acciones o pretensiones:

### **REPARACIÓN DIRECTA:**

- Errores Judiciales:
- Por fallas en la aplicación de justicia.
- Privación Injusta De La Libertad:
- Condenas arbitrarias y detenciones injustas.
- Por El Fallecimiento O Las Lesiones Causadas En Los Sigüentes Eventos  
:
  - En procedimientos realizados por la Policía, el Ejército, DAS o FAC.
  - A los miembros de las fuerzas armadas, como consecuencia de un error de la misión, estrategia o táctica militar.
  - Por los daños causados a los jóvenes sometidos a la prestación del servicio militar obligatorio, con ocasión de este.
  - Como consecuencia de actos terroristas contra la fuerza pública o las entidades públicas: Ej. Carro bomba, disparos de fusil o cualquier acto de guerra etc.
  - Como consecuencia de enfrentamientos de la fuerza pública con grupos al margen de la ley. Ej. Tomas de los pueblos.
  - Por la explosión de minas anti personas.
  - De los reclusos o personas que se encuentren bajo la custodia del Estado.
- Negligencia Médica Que Ocasione Muerte O Lesiones; Específicamente Por:
  - La falta de la debida atención medico asistencial en instituciones del Estado.
  - La imprudencia o negligencia médica en la prestación del servicio de salud.

- La demora en la prestación del servicio médico asistencial.
- La falta oportuna de atención médica y la negación de la prestación del servicio "paseo de la muerte".
- El error en el diagnóstico médico Muerte O Lesiones Por Electrocutión, En Los Sigüientes Casos:
  - Los accidentes con el cableado público, postes, trasformadores, cables de alta tensión.
  - Los accidentes con vehículos oficiales (terrestres, aéreos o marítimos)
- Muerte O Lesiones En Accidentes Ocasionados Por:
  - Mal estado de las vías.
  - Construcción de las vías.
  - Falta de la debida señalización.

#### **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:**

- Sanción moratoria por el no pago oportuno de las cesantías de los docentes.
- Declaratoria de insubsistencia.
- Contrato realidad.
- Reliquidación de la asignación de retiro de soldado profesional- Diferencias del 20 % y prima de antigüedad 38.5%.
- Bonificación judicial.